

## BOOK REVIEW

COSTA, J.B. da. 2012. *Suposição, significado e referência*. Porto Alegre, Letra & Vida, 135 p.<sup>1</sup>

La multiplicidad de accesos y brechas a investigar que procura y abre un escrito son, probablemente, las cualidades que mejor demuestren el valor de un texto en general. El texto que aquí pretendemos reseñar tiene esas escasas cualidades. Por un lado, y esto se muestra ab initio, en tanto que lo que se busca en el texto es un diálogo en el terreno de las teorías del lenguaje, en específico en torno al tema de la referencia, entre Ockham y las teorías contemporáneas. Pero, por otro, y esto es aún más interesante, en tanto no aparece como un objetivo explícito del texto el brindar interesantes flancos para la investigación de Ockham dentro del contexto histórico filosófico en general. Las potenciales conexiones que podrían realizarse entre Ockham y los filósofos de la modernidad, como Descartes, o entre algunos de los miembros de la llamada segunda escolástica, como Suárez<sup>2</sup>, sugieren la amplitud del texto y su capacidad de abrir brechas de investigación. De esta manera, la reseña que sigue llamará la atención, no sólo sobre algunos tópicos que incitan al diálogo entre este autor y la contemporaneidad, sino que procurará mostrar una de las tantas conexiones a las que invita de manera tácita.

Debe resaltarse, de antemano, la capacidad de la autora de realizar síntesis que permiten consolidar horizontes históricos estupendos donde ubicar los temas en discusión. No se puede decir, de esta manera, que el texto se limite a una mera exégesis de los puntos saltantes del texto filosófico, lo cual podría hacerlo ya una obra importante; lo que la autora hábilmente logra es ubicar los problemas que aborda en un marco que les procura una claridad superior y permite, a un lector neófito en cualquiera de los temas que se abordan, encontrar una buena perspectiva de cada uno de los problemas que se tratan. Un ejemplo de este proceder se encuentra en la introducción (cf. p. 15-18), donde podemos apreciar un recuento del discurrir histórico del tratamiento de algunos tópicos sobre la significación desde Aristóteles hasta Ockham. Otra síntesis de este tipo, digna de ser resaltada, es la que la autora realiza en el último capítulo del texto en torno a las principales corrientes contemporáneas que abordan el problema de la referencia (cf. p. 95-108).

En lo que sigue, y dado lo dicho, procuraremos entonces reseñar y mostrar, en sus puntos más saltantes, la argumentación de la autora en torno al debate que se plantea. Puesto que, como hemos dicho, llamaremos la atención sobre los tópicos que resultan atractivos a la filosofía contemporánea y a los que la autora no

---

<sup>1</sup> Mis especiales agradecimientos en la composición de esta modesta reseña a Cléber Dias, por su asesoría académica y sus comentarios precisos, y a Rosella Roggero, por su compañía y comprensión constante.

<sup>2</sup> Quien de hecho es mencionado por la autora (cf. p.68-69). Aunque se debe decir que la posibilidad de conexiones es aun más amplia.

se aboca y, en tanto preferimos mostrar las nuevas rutas tácitas de investigación, pedimos al lector no juzgue inapropiado el énfasis que pondremos en la exposición de Ockham y la presentación que, por otra parte, incluso podría denominarse escueta que consignamos al problema de la referencia en la contemporaneidad. Esperamos con esto no ir contra el espíritu general de la obra.

La argumentación que la autora sigue para poder aproximar a Ockham a las teorías contemporáneas en torno a la referencia surca los siguientes estadios. En primer lugar, ya que las teorías de la referencia contemporáneas se mueven en el horizonte de la semántica, es necesario mostrar que al interior de la teoría ockhamista del lenguaje existe también una teoría semántica. Esta última afirmación puede ser mostrada a partir de la discusión de la concepción que el *venerabilis inceptor* tiene del término y de su identidad con el signo. Desde esta discusión surge, inmediatamente, la necesidad de revisar el carácter significativo de los términos y, sobre todo, revisar el rango especial que tienen, dentro de este marco, los *concepta*; *concepta* que son *signos naturales*. Estos últimos, asimismo, tienen una preeminencia frente a los demás tipos de signos. El análisis de la significación, a su vez, abre las puertas para la discusión de la *suppositio*; la cual tiene un rol principal en el desarrollo que plantea la autora. Desplegados ya estos temas, en el último capítulo se procurará mostrar cómo es que es posible una aproximación, sobre la base de la lectura de Claude Panaccio, entre Ockham y las teorías de la referencia contemporáneas. Procuremos ahondar, con este esquema esbozado, los puntos centrales de la investigación.

En el primer capítulo, como hemos visto, la autora procura defender que existe una teoría semántica en Ockham, “pois –según afirma– nem todos concordam que exista uma teoria semântica nos escritos ockhamianos, mas apenas uma teoria sintática” (p. 21). Esta semántica propuesta se constituirá sobre la base de términos y de su relación referencial al mundo. Cabe anotar que, como es de esperarse, dicha referencialidad semántica se dará en torno al debate contemporáneo en el cual estaba inmerso el propio Ockham, esto es, en torno a la discusión relativa a la teoría de la *suppositio* (cf. p. 22). El ingreso a este debate, abordado desde esta perspectiva “terminista” de Ockham, es la puerta de acceso para rastrear la semántica en este autor. Así, según precisa da Costa, “[e]sta semântica é composta de termos. Estes termos, por sua vez, se compõem de partes que formam as proposições. Vimos que a relação dos signos com os objetos a que eles se referem está expressa nas propriedades dos termos” (p. 47-48).

El análisis de la lógica terminista es desarrollado con amplitud y rigor a lo largo del primer capítulo, recurriendo, en principio, a la identidad entre la noción de *término* y la de *signo* (cf. p. 26), y al análisis de las *propiedades de los términos* (p. 37-47). En este primer capítulo aparece, asimismo, una noción fundamental en el tratamiento de los términos en Ockham, a saber, el hecho de que los términos siempre son tratados al interior de una proposición, *in propositio* (cf. p. 37); noción a la que debemos atender y retener.

El despliegue de los problemas principales en torno a la existencia de una semántica en la obra de Ockham nos ha mostrado el carácter de esta como semántica de términos. Estos, según hemos mencionado, son concebidos como signos (cf. p. 54). Se sigue, por mor de la fuerza argumentativa, la necesidad de abordar el tema del *signum* y la *significatio* en Ockham. A esto mismo, justamente, se aboca el segundo capítulo de la obra (titulado “*Signum et significatio* en Ockham”). En este, la autora se esmera en mostrar la posibilidad de “elaborar una semântica puramente extensional” (p. 74) sobre la base de la perspectiva ockhamista. Esto es, una semántica donde los sujetos denotados sean siempre cosas singulares y no entidades abstractas universales. Esto es elaborado por Ockham, según se muestra, a

partir de la aseveración de la existencia previa de un “lenguaje mental” que contiene *objetivamente*<sup>3</sup> a los universales al modo de *concepta*. Ockham, de esta manera, esgrime una división en los signos, para dar cuenta de este lenguaje mental, puesto que “os signos podem ser classificados em signos convencionais e signos naturais” (p. 55). Los signos naturales son los *concepta mentalis*, que bien pueden ser vistos como un entramado conceptual dado que es propiedad de todos los seres con lenguaje. Todos los signos arbitrarios se remiten, primariamente, a estos *concepta* y secundariamente, mediante dichos *concepta*, a la cosa misma (cf. p. 73).

Este particular carácter de los conceptos de la mente, por un lado, implica la existencia de un intermediario entre la cosa y la mente, *i.e.*, el concepto mental natural o no arbitrario (cf. p. 54). Este intermediario, por su parte, es aquello que permite la relación de *significación*; significación que puede ser expresada como la relación del concepto con algo que no es él mismo, pero que se conoce por su intermedio. Por otro lado, esto resalta el carácter principal que tiene el lenguaje frente al pensamiento. Como dice la autora: “[p]ara os medievais, sem linguagem não há pensamento” (p. 56). En Ockham, en este sentido, esta tesis puede verse extremada al punto de llegar a reconocer que en él “sem linguagem mental não existem as coisas. Há um elemento que é anterior e que define o processo de nossa apreensão das coisas no mundo” (p. 56). Esto, sin dudas, llama a la reflexión sobre el carácter que en la actualidad le atribuyen al lenguaje muchos filósofos contemporáneos, filósofos que entienden que el lenguaje es el que determina los límites de la comprensión del mundo en general<sup>4</sup>.

Con este lenguaje mental preexistente (cf. p. 68) Ockham se libera de la *species* medieval, que fundaba, en Tomás, por ejemplo, la relación entre la cosa y el mundo (cf. p. 58). Ya no es necesario argüir que el proceso de aprehensión de los conceptos debe partir de especie sensorial e irse elevando hasta una especie inteligible que permitiese, de esta manera, la aprehensión de la *quidditas*<sup>5</sup>. Así, puede verse que Ockham es perfectamente consecuente con su principio de economía, o *navaja de Ockham*, que reza, tal como se encuentra en este autor: *frustra fit per plura quod potest fieri per pauciora* (inútilmente se hace mediante muchas cosas lo que puede hacerse mediante menos). Se ve que, también consecuentemente con este principio, el autor afirma la tesis que niega la existencia de los universales como realidades extramentales. Así las *ideas* en la mente divina, al modo de ejemplares en la mente divina, que habían sido instituidas por San Agustín, en su breve tratado *Sobre las ideas* (cf. Secada, 2000, p. 59), quedan desterradas del horizonte del *venerabilis inceptor*; y queda así reestablecida la omnipotencia divina.

La anulación de las realidades universales como cosas extramentales y la aseveración de un lenguaje natural mental, que dota a cada hombre de *concepta* dados con anterioridad a la experiencia con el mundo, terminan por llevar a la siguiente conclusión: “O universal, por sua vez, é definido como um signo natural que exprime diretamente a coisa significada” (p. 61). De esta manera, el *signo mental*, que forma parte de un lenguaje mental preexistente, permite aseverar una semántica que excluye todo rastro de entidades universales. Se logra afirmar una semántica de corte *puramente extensional*; semántica que termina por remitir *siempre* a individuos particulares concretos y nunca a entidades universales abstractas. Se salva

<sup>3</sup> En el sentido del *esse obiectivum* medieval, entendido como objeto intencional, que tanto parece costarles entender a muchos de los modernos exegetas, quienes no comprenden cómo el término objetividad ha variado tremendamente desde el medioevo hasta nuestros días.

<sup>4</sup> Por ejemplo, esto parece llevarnos a pensar la sentencia del *Tractatus* de Wittgenstein donde se afirma: “Los límites de mi lenguaje significan los límites de mi mundo” [*Die Grenzen meiner Sprache bedeuten die Grenzen meiner Welt*] (Wittgenstein, 1973, p. 163 [5.6]).

<sup>5</sup> Para una discusión más amplia de este tema cf. Tweedale (1989).

la contradicción de afirmar que hay algo así como un universal que por el hecho de existir es necesariamente singular y que sea, por su propio carácter universal, a su vez, muchas cosas.

Es aquí, por cierto, que creo que cabría hacer al menos una acotación con respecto a Descartes (en tanto punto de inflexión entre el medioevo y la modernidad). La conexión se estructura, en relación al lenguaje mental. Como hemos visto, en Ockham la relación entre los *concepta* y el mundo es una relación de significación; relación que impediría, según parece, asumir una tesis que cosifique las entidades intramentales y cierre al que el denomina *intellecto puro* dentro de sí, tal como hace Descartes. Sin embargo, y tal como muestra Gueroult<sup>6</sup>, es el cambio de perspectiva que opera Descartes el que puede considerarse central dentro de su filosofía. Lo que prima es, en este sentido, una atención sobre la mente y sobre lo que en ella se da con prioridad frente a todo lo extramental<sup>7</sup>. La afirmación ockhamista de un lenguaje mental y subjetivo parece un camino que se presta con excesiva facilidad para lograr la empresa cartesiana. Sin ánimo de introducirme más en esta tesis, que ha recibido ya algún tratamiento (cf. Gomila, 1996), me gustaría enfatizar, por otro lado, un camino que puede conducir a reafirmar esta conexión entre ambos autores: la negación de las *species*. Descartes afirma, en las respuestas a las quintas objeciones que le había planteado Gassendi, lo siguiente: "Ninguna especie corporal es recibida en el espíritu, sino que la concepción o la intelección pura de las cosas, ya sea corporales, ya espirituales, se hace sin ninguna imagen o especie corporal" (Descartes, 2009, p. 615, OL 507). Tal como vimos en Ockham, la afirmación de los *concepta* suprimía la necesidad de las *species*, lo que era consecuente con el principio de economía. Tras haber resaltado esta segunda conexión, volvamos al decurso expositivo.

Desplegado el tema del lenguaje mental ockhamista y revisada la prioridad del *signum mentis* frente a las otras clases de signos, y sabiendo de antemano que el signo es para Ockham, "aquilo que conduz ao conhecimento de alguma coisa e possui a capacidade de *supor* por ela ou de agrupar-se com ela na proposição" (p. 26; las cursivas son nuestras), se hace absolutamente necesario revisar esta capacidad de *suponer* que tiene el signo, lo cual abre las puertas del tema principal del tercer capítulo, que se intitula: "A teoria da *suppositio*".

El capítulo se abre con una discusión acerca de lo que significa *suppositio*. De esta manera, se enmarca, en primer lugar, el tema en su contexto histórico (cf. p. 76-80). En esta discusión, asimismo, se menciona un significado general del término *suppositio*, estableciéndolo como "colocar uma coisa no lugar de outra" (p. 77). Ockham agrega –y esta es su innovación– un carácter que podemos denominar *intraproposicional*, como mencionamos más arriba. Así, "[p]odemos afirmar que a definição da suposição dos conceitos como sendo parte do contexto proposicional, *sed nunquam nisi in propositione*, é determinante em Ockham" (p. 81). Las suposiciones, por su parte, serán divididas en tres clases. Así, vemos que estas pueden ser simples, materiales o personales (cf. p. 82). Un buen ejemplo de la primera clase de suposición son los conceptos universales, sin remitirlos a lo que

<sup>6</sup> "En efecto, el orden del análisis es el orden de la invención, por tanto, de la *ratio cognoscendi*; se determina según las exigencias de nuestra certeza: es la concatenación de las condiciones que la vuelven posible. El orden sintético es, por el contrario, el que se establece entre los resultados de las ciencias; y estos resultados son la verdad de la cosa. Es, pues, el orden e la *ratio essendi*...". Es claro que Descartes seguirá el orden de la *ratio cognoscendi*. (Cf. Gueroult, 1995, t. I, p. 24).

<sup>7</sup> Ejemplo de esto es el *dictum* metódico de Descartes en este respecto: "No podemos conocer nada antes de conocer el entendimiento, porque el conocimiento de todas las cosas depende de él, y no a la inversa; luego, después de examinar todo lo que sigue inmediatamente al conocimiento del entendimiento puro, enumerará entre otras cosas todos los demás instrumentos de conocimiento que poseemos..." (Descartes, 1967, p. 66 [AT X, 395])

ellos eventualmente podrían significar (que es necesariamente singular, como se vio). Los universales sólo existen como *concepta*. La suposición simple es, por ello, aquella que sólo refiere a entidades que existen en el alma, como *intenciones del alma*, sin referir a su carácter significativo (cf. p. 82). Cabe decir que en el contexto de esta explicación la autora cae en cierta oscuridad; oscuridad que, por lo demás, fácilmente puede ser salvada en las notas a pie de página que contienen el texto latino de Ockham. La suposición material, por otro lado, refiere a la capacidad lingüística de referirse al propio lenguaje (cf. p. 83).

La suposición personal es aquella que tiene carácter significativo y es ella la que se configura como principal dentro de la filosofía del lenguaje de Ockham. Así, como afirma da Costa: “Suposição pessoal é caracterizada pela atualização proposicional da significação de um signo lingüístico, enquanto este ocupa na proposição o lugar dos singulares existentes como ‘coisa em si’” (p. 85). Puesto que el conocimiento implica *a fortiori* una relación de significación con el mundo, es evidente que siempre que usemos términos para obtener algún conocimiento de las cosas, entonces haremos uso de esta última clase de suposiciones. Esto, como señala la autora, implica “a primazia da suposição pessoal sobre as suposições simples e material” (p. 85), o, en otras palabras, la primacía de la suposición significativa frente a las no-significativas. Cómo la suposición personal significa a los individuos singulares se explica con detalle en el texto (cf. p. 86-90).

Es fundamental comprender que la filosofía terminista que introduce Ockham tiene un papel principal dentro de su consideración del concepto de verdad. De esta manera, podemos afirmar con la autora que Ockham “se distancia da concepção de verdade como correspondência da coisa com o intelecto [...] e põe a verdade relacionada com as proposições [...] [assim] abandona o caráter metafísico da palavra verdade e acentua o seu significado lógico-semântico” (p. 90-91).

Esta variación en el concepto de verdad en Ockham debe necesariamente resultar atractiva para muchos de los pensadores contemporáneos que, en una línea sobre todo hermenéutica de la verdad<sup>8</sup>, procuran abandonar el ideal “correspondentista” de la verdad. Ockham se constituye así como un interlocutor a tomar en cuenta en el contexto de estas discusiones; interlocutor con el cual debemos enfrentarnos, si queremos tener un horizonte amplio al respecto del asunto de pensar el tema de la verdad y su relación con el lenguaje en términos no metafísicos.

Tras una discusión larga y rica alrededor de las principales corrientes filosóficas que abordan el tema de la referencia (cf. p. 95-108), da Costa aborda, finalmente, el tema específico del trabajo, a saber, si es que puede, o no, entenderse el concepto de suposición en Ockham como un concepto de referencia (cf. p. 108ss.). Para ello, la autora, amparada en el desarrollo preliminar que ha llevado a cabo, y que hemos revisado en sus líneas generales, termina por dar una respuesta afirmativa a esta interrogante (cf. p. 109). La respuesta afirmativa se ampara en, por un lado, la existencia de una semántica en Ockham, que vincula las nociones principales ya mencionadas: término, significación y suposición. Por otro lado, se ampara en la aseveración ockhamista de que la teoría de la suposición se da necesariamente a un nivel proposicional; hecho que lo distingue, según la autora, de los pensadores que lo antecedieron en esta problemática y, por ende, lo aproxima a las actuales discusiones en torno al problema de la referencia.

La autora termina el estudio con la lectura de Ockham que hace C. Panaccio. Me limito a esta lectura pues la propia autora afirma que el “eixo ao redor

<sup>8</sup> Heidegger, en su artículo titulado “De la esencia de la verdad” (cf. Heidegger, 2007), comienza a establecer el carácter secundario de la noción de verdad como *adaequatio*; discusión que luego asumirá la tradición hermenéutica que tiene como a uno de sus principales exponentes a H.-G. Gadamer.

do qual girará nosso estudo será a tese apresentada por Panaccio” (p. 19). Aquí solo citaré los tres grandes tópicos a partir de los cuales, este último autor, sostiene que puede haber una aproximación productiva al *venerabilis inceptor* por parte de la contemporaneidad. Y la existencia de este tópico común entre Ockham y nuestros tiempos garantiza la posibilidad de un diálogo consistente. Puesto que, la discusión en general, no sólo requiere un campo de comprensión adecuado entre interlocutores, sino que, como parte de este campo de comprensión, requiere también una adecuada precisión del *qué* alrededor del cual gira el diálogo. Como es bien sabido, de no haber rasgos específicos de confluencia, no hay discusión en ningún sentido. Panaccio, por consiguiente, reclama que debe ubicarse a Ockham dentro de la posición nominalista, la cual “defende a linguagem que privilegia a nomação como relação semântica por excelência” (p. 115). Sobre la base de la nominación, Panaccio constituye lo que él denomina un *nominalismo no radical o nominalismo moderado*. Este nominalismo está estructurado sobre la base de tres principios: (i) las propiedades semánticas de las expresiones lingüísticas son funciones de sus componentes elementares; (ii) ciertos signos intraproposicionales poseen una significación independiente de la proposición; (iii) los signos, sean complejos o simples, denotan un solo objeto (simple o complejo) (cf. p. 115).

El texto, sin dudas, es rico en nuevos aspectos, como se ha intentado mostrar. No sólo por la exposición que realiza, sino, como había mencionado al inicio, por los múltiples derroteros que nos abre en la consideración de Ockham como un autor que tiene en la actualidad el carácter de un interlocutor que invita a la reflexión. Con esta pista, hemos procurado mostrar, no sólo el acercamiento que promueve la autora entre Ockham y las actuales teorías semánticas y, en específico, a las teorías de la referencia, sino también, dentro de nuestras limitaciones evidentes, hemos deseado mostrar la proximidad existente entre Ockham y nuestra época en otros tópicos, por ejemplo, en las teorías de la verdad que podrían encontrar en Ockham algún punto con el cual coincidir o bien del cual deben diferenciarse adecuadamente. Por otro lado, hemos visto que hay un asunto histórico que parece hacerse evidente en Ockham, en lo relativo al lenguaje mental, y que pareciera poder vincularse con Descartes, por ejemplo; y, probablemente, con toda la modernidad. Esta intromisión no ha pretendido, por supuesto, mostrar una nueva tesis, sino sólo intentar mostrar al lector las sucesivas brechas que se abren con la exposición que la autora realiza sobre el *venerabilis inceptor*.

Quisiéramos concluir, permítanoslo el lector, con una última acotación. Hay otro tema que ha sido tocado en nuestra reseña de manera tangencial, pero que está presente en la exposición de la autora en la postulación de los *concepta* como signos naturales y la correlativa anulación de la existencia de los universales. El tema al que nos referimos es el del nominalismo. Él merece, en la actualidad, una atención especial, profunda y, sobre todo, de un ojo avizor para escatimar sus alcances. Un texto como el que hemos reseñado es en este aspecto una contribución fundamental para la reflexión sobre nuestro tiempo. El tema del nominalismo y su conexión con nuestra concepción del mundo está expresado, con claridad, en un pasaje de la extensa obra de Borges. De lo que se trata es de saber, por supuesto, si Borges tenía o no razón al respecto. Por lo mismo, quisiéramos concluir con ese pasaje, el cual debe fungir como una nueva invitación a leer la obra a la que nos hemos abocado: “El nominalismo, antes la novedad de unos pocos, hoy abarca a toda la gente; su victoria es tan vasta y fundamental que su nombre es inútil. Nadie se declara nominalista porque no hay quien sea otra cosa” (Borges, 1974, p. 746).

## Referencias

- BORGES, J.L. 1974. Otras inquisiciones. *In: J.L. BORGES, Obras completas*. Buenos Aires, Emecé, 1161 p.
- DESCARTES, R. 1967. Reglas para la dirección del espíritu. *In: R. DESCARTES, Obras escogidas*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, p. 35-131.
- DESCARTES, R. 2009. Respuestas del autor a las quintas objeciones. *In: R. DESCARTES, Meditaciones acerca de la Filosofía Primera: seguidas de las objeciones y respuestas*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, p. 583-618.
- GOMILA, A. 1996. La teoría de las ideas de Descartes. *Teorema*, XVI:47-69.
- GUEROULT, M. 1995. *Descartes según el orden de las razones*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 458 p.
- HEIDEGGER, M. 2007. De la esencia de la verdad. *In: M. HEIDEGGER, Hitos*. Madrid, Alianza, p. 151-171.
- SECADA, J. 2000. *Cartesian Metaphysics*. Cambridge, Cambridge University Press, 333 p. <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511487309>
- TWEEDALE, M. 1989. Mental Representation in Later Medieval Scholasticism. *In: J.-C. SMITH (ed.), Historical Foundations of Cognitive Science*. London, Kluwer Academic Publisher, p. 35-55.
- WITTGENSTEIN, L. 1973. *Tractatus logico-philosophicus*. Madrid, Alianza, 221 p.

Joan E. Caravedo Durán  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Av. Universitaria, 1801, San Miguel  
Lima 32, Perú  
E-mail: jcaravedo@pucp.pe